

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 26 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la siguiente subvención excepcional concedida por la Consejería de Economía y Conocimiento.

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NUM. CIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
0121747011	Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América	Q2812008G	0900010000 G/54A/78449/00 01	Subvención Excepcional para la dotación del Programa Becas Fulbright para el año 2016, cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019.	495.060,00 €

Sevilla, 26 de enero de 2018.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.